RESOLUCIÓN Nº 668/2018.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 – ID. 346.178. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, TRACTORES Y DESMALEZADORAS".

Asunción, 26 de junio de 2018.-

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación Nº 06/2018 de fecha 26 de junio del año en curso, autorizado por Resolución Nº 1194/2017, facultado a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y;

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 6.026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 8.452/18 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6.026/2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.-

El Decreto Nº 8.577/2018 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY Nº 6.026/2018.-

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la firma **CLINICARF de RAMON FRETES FRETES,** que será Ejecutado en el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2018.-

Que, *a fin de afianzar el cumplimiento de las disposiciones del mencionado Art. 40, salvaguardar los principios que esta institución debe custodiar a través del dictado de políticas generales aplicables a los Organismos cuyas contrataciones se encuentran regidos por la Ley N° 2051/03, Y habiéndose detectado la necesidad de reglar en forma más precisa y uniforme los criterios para determinar la capacidad legal de los oferentes, corresponde emitir como guía de buenas prácticas, una serie de lineamientos generales para la calificación de los mismos en relación a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40".* En efecto se concluye que la empresa **CLINICARF de RAMON FRETES FRETES, se halla habilitada para proveer y contratar con el Estado**, conforme a las evidencias documentarias obrante en autos CUMPLE con éste requisito.-

Que, en cumplimiento de la **Resolución DNCP N° 411** de fecha 1 de febrero de 2018, **"Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por lo Organismos, Entidades y Municipalidades, y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016,** se incluye en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, el Criterio de Evaluación establecido en el Artículo 5 de la presente Resolución: **Análisis de precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

VÍCTOR MINISTRO SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 – ID. 346.178. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, TRACTORES Y DESMALEZADORAS", conforme al siguiente detalle:**

OFERENTE	RUC	REP. LEGAL
CLINICARF	**1340840-2**	**RAMON FRETES FRETES**

RUC: 1340840-2	LOTE N° 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOMÓVIL MARCA RENAULT MODELO SANDERO					
Oferente: RAMON FRETES FRETES (CLINICARF)	Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 12.500.000; Monto Máximo: 25.000.000					
	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Representante Legal: RAMON FRETES FRETES	Mantenimiento y Reparación de Automóvil Marca Renault Modelo Sandero.	1	Unidad	EVENTO	102.833.500	102.833.500
PRECIO TOTAL						102.833.500

RUC: 1340840-2	LOTE N° 2: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA TIPO RURAL MARCA KIA MODELO CARNIVAL					
Oferente: RAMON FRETES FRETES (CLINICARF)	Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 10.000.000; Monto Máximo: 20.000.000					
	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Representante Legal: RAMON FRETES FRETES	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Tipo Rural Marca Kia Modelo Carnival.	1	Unidad	EVENTO	186.611.500	186.611.500
PRECIO TOTAL						186.611.500

RUC: 1340840-2	LOTE N° 3: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA MARCA CHEVROLET S10					
Oferente: RAMON FRETES FRETES (CLINICARF)	Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 22.500.000; Monto Máximo: 45.000.000					
	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Representante Legal: RAMON FRETES FRETES	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Marca Chevrolet S10.	1	Unidad	EVENTO	211.658.000	211.658.000
PRECIO TOTAL						211.658.000

VÍCTOR PECCI
MINISTRO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RUC: 1340840-2	LOTE N° 4: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA HYUNDAI TUCSON 4X2					
Oferente: RAMON FRETES FRETES (CLINICARF)	Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 7.500.000; Monto Máximo: 15.000.000					
	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Representante Legal: RAMON FRETES FRETES	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Hyundai Tucson 4x2.	1	Unidad	EVENTO	135.126.000	135.126.000
PRECIO TOTAL						135.126.000

RUC: 1340840-2	LOTE N° 5: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE 4X2					
Oferente: RAMON FRETES FRETES (CLINICARF)	Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 7.500.000; Monto Máximo: 15.000.000					
	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Representante Legal: RAMON FRETES FRETES	Mantenimiento y Reparación de Camioneta Hyundai Santa Fe 4x2.	1	Unidad	EVENTO	135.803.500	135.803.500
PRECIO TOTAL						135.803.500

RUC: 1340840-2	LOTE N° 6: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTORES Y DESMALEZADORAS					
Oferente: RAMON FRETES FRETES (CLINICARF)	Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 15.000.000; Monto Máximo: 30.000.000					
	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Representante Legal: RAMON FRETES FRETES	Mantenimiento y Reparación de Tractores y Desmalezadoras.	1	Unidad	EVENTO	3.985.000	3.985.000
PRECIO TOTAL						3.985.000

En el Objeto de Gasto 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"; de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Precios presentada, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2°.- ORDENAR la imputación de las Erogaciones en el Objeto de Gasto 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES".

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

VÍCTOR MANUEL PECCI
Ministro Secretario Nacional de Deportes

VÍCTOR PECCI
MINISTRO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA